

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.025

Miércoles 11 de Agosto de 2021

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1992003

EXTRACTO

JORGE ANDRÉS OSSA CUEVAS, Notario Público de San Miguel con asiento en La Cisterna, Gran Av. José Miguel Carrera N° 7710, certifico: Por escritura de fecha 05 de Agosto del 2021, ante mí, JOSÉ MIGUEL SEPÚLVEDA MONTENEGRO, Médico Psiquiatra, C.I. N° 20.870.837-6, domiciliado en Las Orquídeas N° 1181, Dpto. 302, comuna de Providencia, en la Región Metropolitana; constituye sociedad por acciones. NOMBRE: "PSINCERA SALUD SpA", nombre fantasía: "PSINCERA SpA". OBJETO: La prestación de servicios profesionales en las diversas especialidades de la medicina en general, en forma íntegra, comprendiendo diagnósticos, consultas, intervenciones quirúrgicas, enfermería, tratamientos y toda actividad profesional anexa o conexas derivada de la principal, en forma directa o a través de convenios, sean particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar o de organismos del sector público, municipal o privado. La prestación de todo tipo de asesorías y servicios profesionales en actividades anexas y/o conexas que digan relación con el objeto social, bajo cualquier modalidad y calidad. Todo lo señalado podrá ser realizado actuando directa o indirectamente, con todo tipo de personas naturales, jurídicas, instituciones fiscales, semifiscales y privadas de cualquier orden, nacionales o extranjeras. En general la sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con sus fines y que sean conducentes para el logro de los objetivos sociales, sin limitación alguna y sin perjuicio de cualquier otra actividad comercial que acuerden los accionistas de consuno, todo ello dentro del marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, sin otro requisito previo que la voluntad de emprenderlas. DOMICILIO: Santiago, Región Metropolitana. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 1000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que corresponde a totalidad acciones en que está dividido el capital social. Totalmente suscrito y pagado. ADMINISTRACIÓN y uso de razón social corresponderá a don José Miguel Sepúlveda Montenegro, actúa SIEMPRE INDIVIDUALMENTE, amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada.

CVE 1992003

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diaarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diaarioficial.cl
